



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65231/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 17/16; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3906, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 17/16 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Elena DALMAS, Leg. 30420, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Seminario - Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 22 de febrero de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Dalmas deberá concurrir a la Caja Complementaria y Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 289

289

